DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,286.] BUENOS-AIRES, LUNES 28 DE SETIEMBRE DE 1835 [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Siendo demasiado el derecho de dos reales por tonelada que pagan en cada viage todos los buques de cobotage de la mátricula de esta provincia, y los que pertenecen á las provincias litorales: causando tambien mucho trabajo inutil á la Colecturía, el modo con que se cobra al presente esta contribucion; el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1. Todos los buques de la mátricula de la Provincia que se empleen en el cabotage de cabos adentro, en lo sucesivo pagarán una patente anual cuyo valor estará en la proporcion de la siguiente escala:—

De 3	á	5	toneladas	15$
6	á	10	"	30
11	á	15	"	45
16	á	20	"	60
21	á	25	"	75
26	á	30	"	90
31	á	35	"	105
36	á	40	"	120
41	á	50	"	150
51	á	60	"	180
61	á	70	"	200
71	á	80	"	210
81	á	90	"	220
91	á	100	"	230
100 para arriba			"	240

2. Los buques pertenecientes á las Provincias Litorales de la República pagarán un real por tonelada, en lugar de los dos que han pagado hasta el dia, y se les cobrará junto con la licencia de salida.

3. En atencion á que solo faltan 3 meses para la conclusion del año la Colecturía espedirá patentes por el término de quince meses contados desde 1.° de Octubre entrante hasta el último dia del año de 1836, y cobrará lo que corresponda proporcionalmente.

4. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Constituido el Gobierno en la indispensable necesidad de disminuir los gastos del tesoro público en todos los ramos de la Administracion, no ha podido menos que fijarse en los que insumen los Hospitales.

Nada mas digno, mas justo, y mas propio de un Gobierno benéfico y filantrópico que sostener y proteger esos establecimientos de caridad, donde la humanidad afligida halla los alivios y recursos que la indigencia niega á los desvalidos; pero es justo á la vez conciliar éste acto de beneficencia con las exigencias del Estado; y no llevar mas allá el desembolso que demando, de lo que permiten los recursos del erario.

Por estas graves consideraciones, y por la necesidad de que todos los establecimientos públicos se nivelen á un método estable y uniforme que consulte el buen órden en la contabilidad; el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1. Desde Noviembre próximo se entregarán por la Tesoreria General doce mil pesos mensuales al Ecónomo cagero del Hospital General de Hombres, y cinco mil al Ecónomo cagero del de Mugeres, con cuyas cantidades deben pagarse los empleados, y subvenir á todos los gastos de estos establecimientos.

2. Para hacer la reduccion y arreglo en el Hospital General de Hombres de modo que puedan llenarse todas sus necesidades con la suma de doce mil pesos mensuales, se nombra una comision compuesta de D. Justo Garcia Valdez, D. Juan Lepper y D. Pedro Plomer, quienes deberán presentar al Gobierno sus trabajos á la posible brevedad, y de modo que este Decreto empieze á tener su puntual cumplimiento desde 1.° de Noviembre próximo.

3. El Admin.r del Hospital de Mugeres presentará con igual posible brevedad por el Ministerio de Gobierno una razon de las reducciones precisas para que el establecimiento de su cargo sea atendido con los cinco mil pesos que le son asignados, bajo del concepto que tambien debe tener cumplimiento este Decreto en la parte que á él comprehende desde el 1 de Noviembre próximo.

4. Uno de los Gefes de la Contaduría General, ó en su defecto alguno de los oficiales de ella, del primero al tres de cada mes, principiando desde el indicado Noviembre, pasará revista á todos los Empleados dotados por el Erario, de los Hospitales de hombres y mugeres, á cuyo efecto sus Gefes respectivos los presentará en revista en dichos establecimientos.

5. Las listas de revista de los empleados de uno y otro Hospital serán cuadriplicadas firmandose por cada uno de los Ecónomos; y antes de presentarse al Contador, serán visadas por los Gefes respectivos.

6. El Contador estenderá y firmará la nota correspondiente en cada una de las listas, que acredite haber llenado este deber, agregando las observaciones que puedan tener lugar.

7. De los cuatro ejemplares prevenidos en el artículo 5°. uno quedará en el Archivo del Hospital respectivo, otro se pasará al Ministerio de Gobierno, llevándose los otros el Contador, uno para la Comisaria y otro para la Contaduria.

8. Esta al dia siguiente de la revista pasará al Ministerio de Hacienda los ajustes correspondientes para que recayendo el Decreto Superior de abonos reciban los Ecónomos en Tesoreria las sumas de su importe, quienes procederán al pago en tabla y dinero en mano propia; siendo de la obligacion de dichos Ecónomos rendir á la Contaduria á los diez dias de haber recibido el dinero de Tesoreria la cuenta documentada con los recibos originales, de la distribucion del caudal que perciban para pagar los empleados.

9. Los gefes de los Hospitales al dia siguiente de la revista de cada mes presentarán al Gobierno una razon de las cantidades necesarias para los gastos de los establecimientos, rebajando la que segun la revista corresponda al haber de los empleados, y la que exista en caja por el ramo de hospitalidades. En el mismo dia recibirán de Tesoreria los Ecónomos cajeros la cantidad que resultare corresponder á los gastos de la que deberán rendir la cuenta documentada á la Contaduria al dia siguiente de la revista de cada mes formándose carga de aquella y de la suma existente en caja procedente de hospitalidades.

10. Las cuentas de los hospitales correspondiente al tiempo corrido hasta el último dia de Octubre entrante serán rendidas á fin de Noviembre próximo.

11. Las oficinas y demas encargados á quienes incumbe el cumplimiento de este decreto son responsables de las faltas que se notaren en su puntual observancia.

12. Queda sin ningun valor ni efecto todo reglamento, disposicion ó decreto, que estuviese en oposicion con el presente, que se insertará en el Registro Oficial, publicándose, y comunicándose á quienes corresponda.

ROSAS.
[El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno]
Agustin Garrigós.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

FELIPE B. LARROSA.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Gefe de Policia.

El Farmaseútico que subscribe tiene el honor de dirigirse al Sr. Gefe de Policia para hacerle presente que deseando dar una prueba inequívoca y manifiesta de la constante y decidida adhesion al sistema nacional de Federacion que han proclamado los pueblos de la República y teniendo al mismo tiempo en consideracion los apuros en que se halla el Erario público, ha resuelto suministrar gratuitamente y sin estipendio alguno todas las medicinas que se necesiten para los presos de la Cárcel pública por el término de un año que deberá contarse desde la aprobacion de la presente oferta.

Si el que subscribe etendiese solo á los vehementes deseos que le animan de coayubar á la feliz administracion de S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes, no se limitaria á hacer un ofrecimiento de tan poca consideracion; pero sus facultades no le permiten llevar adelante sus buenos deseos.

Sírvase, pues, V. S. aceptar la presente oferta como una prueba de mi particular adhesion á la persona de de S. E. el Sr. Gobernador y á la causa que tan dignamente le reconoce como su principal columna.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Felipe B. Larrosa.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

EL GEFE DE POLICIA.

Buenos Ayres, Setiembre 23 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Adjunta una nota del farmaseútico D. Felipe B. Larrosa, en que ofrece suministrar gratis los medicamentos á la cárcel.

Al Sr. Oficial Mayor encargado del despacho del Ministerio de Gobierno.

El abajo firmado tiene el honor de pasar á manos del Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, la adjunta nota que ha recibido del farmaseútico D. Felipe Larrosa, en que ofrece suministrar gratuitamente las medicinas que se necesiten para los presos de la cárcel pública por el ténmino de un año; á efecto de que poniéndola en conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador, merezca su alta estimacion una oferta tan generosa y digna del patriotismo del federal que la hace, por la cual se ahorran á los fondos del Estado cuando menos setecientos pesos anuales.

Dios guarde al Sr. Oficial mayor muchos años.

BERNARDO VICTORICA.

Buenos Aires, *Setiembre* 25 *de* 1835.

Se admite la generosa oferta que hace en beneficio del tesoro público el farmaseútico D. Felipe B Larrosa, de suministrar gratuitamente por el término de un año, las medicinas para los presos de la cárcel pública. Dénsele las gracias por su patriótico desprendimiento, comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Garrigós.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.—El general Saarsfield ha sido nombrado General en Gefe del ejército de operaciones de la Reina, que despues de la dimision del general Valdez estaba al mando del general Lahera. El general Latre sucede en el mando del ejército de reserva.

—Las dos primeras divisiones de la legion inglesa habian salido para España; pero uno de los barcos de vapor que los conducia tuvo que arribar á Plymouth.

PERU, BOLIBIA Y COLOMBIA.

(Estractos del Mercurio de Valparaiso.)

Junio 19.

El 8 de Mayo llegó el General Salaverry á Huaroz en persecusion del General Nieto y en este mismo dia, se le insurreccionó á este último la tropa, encabezada por algunos subalternos, que lo pusieron en manos de Salaverry.

Todos los departamentos se han pronunciado en favor del General Salaverry, con escepcion de Arequipa, en el cual permanecia el presidente Orbegoso.

El número de desterrados del Perú parece que será muy crecido. El General Otero, el General Nieto y un gran número de gefes debian embarcarse con destino á Chile. El General Necochea que tenia la órden de embarcarse igualmente, recibió contra órden, y se dice que el nuevo gobierno le habia asegurado, que lo restableceria mui pronto en su antiguo destino.

La *Casimir Perier* y otros tres buques, estaban prontos para dar la vela en el Callao con destino á Valparaiso cargados de emigrados.

Julio 10.

La barca inglesa *Farlfield* que acaba de fondear en este puerto, comunica lo siguiente.—Que se han roto las hostilidades entre el Perú y Bolivia. Que el General Gamarra apoyado por el ejército boliviano, habia entrado en Puno, en donde se le habia proclamado Gefe Supremo del Perú. Que las fuerzas navales peruanas han arrasado completamente las fortificaciones de Islay y Arica, despues de haber hecho un desembarco en este último puerto y ocasionado graves desgracias. Que en seguida se habian dirigido á Inquique y Cobija y se presume que su arribo al frente de este último puerto, sea la causa del retardo que se esperimenta en la llegada de algunos buques que se esperaban con esta procedencia.

Julio 11.

La federacion de que se trata en el Perú, atendiendo á proyectos antiguos que han germinado en aquel país, significa la idea de constituir tres estados federativos, de los departamentos del norte del Perú, de los del sud, y de la República Boliviana, con una administracion central residente en el Cuzco ó Arequipa. Parece algo improbable que el Gobierno boliviano, á ser cierta la intervencion armada que se anuncia, haya entrado en ese plan y aceptádolo en todas sus partes.

Nada sabemos del General Orbegoso. Existia en Arequipa, y se presume que las operaciones de Gamarra y el Presidente de Bolivia serán acordadas con él; al menos él habrá dado su aceptacion, lo cual no es estraño, en los conflictos en que ha debido encontrarse.

Julio 13.

El arribo de la goleta nacional *Veloz Manuela*, cuya demora habia causado graves inquietudes, nos ha puesto al corriente de las verdaderas ocurrencias que habian tenido lugar en Bolivia, con relacion á los asuntos políticos del Perú.

Desde luego diremos que es completamente falsa la noticia que se comunicó por la via de Arica, del tránsito de algunas fuerzas bolivianas al territorio del Perú. Es efectivo sin embargo, que los corresponsales mas dignos de fé, anuncian aquel acontecimiento como probable y no mui lejano. Un congreso estraordinario debia reunirse en Oruro para decidir sobre la cuestion de la intervencion de Bolivia en los negocios del Perú, el cual se cree votará porque ella se haga efectiva inmediatamente. El General Presidente Santa-Cruz, fué reelecto en Chuquisaca por unanimidad de votos, Presidente de la República.

Julio 17.

El General Gamarra ha circulado la siguiente proclama, y otra excitando á los indígenas de los departamentos del Sud, á pronunciarse por la Federacion.

La federacion es el deseo de los pueblos, y el único sistema que puede hacerlos felices. El que anhela por el bien general debe cooperar eficazmente á la consecuencia de este sagrado objeto.

"Así lo encarece á sus amigos y verdaderos patriotas.

GAMARRA.

—

El ciudadano Felipe Santiago de Salaverry &c. &c. &c.

Considerando—

I. Que despues de disipadas las facciones que agitaban á la República y hacian ilusorio el ejercicio de las leyes, es necesario afirmar su observancia para que el Gobierno cumpla los compromisos que contrajo con la nacion, y esta disfrute de una libertad verdadera y sólida:

II. Que el sistéma representativo, por el cual quiere continuar rigiéndose el Perú, no puede existir sin legislatura.

III. Que los recientes sucesos políticos reclaman con urgencia su instalacion para conso-

lidar el órden y establecer los arreglos que demandan la situacion del Estado.

DECRETO:

Art. 1. Se convoca para el dia 1.º del próximo mes de Octubre, una Asamblea Nacional, que deberá reunirse en la ciudad de Jauja.

2. El 15 de Julio se reunirán los colegios electorales de parroquia, y el 20 de Agosto los de provincia, para proceder únicamente á la eleccion de diputados.

3. Cada provincia, sea cual fuese su poblacion, elejirá un diputado.

4. Los diputados que se elijan traerán ámplios y plenos poderes para deliberar sobre los árduos y delicados negocios que han de someterse á su exámen y sancion; y á fin de evitar dudas y consultas sobre el modo y forma en que los colegios electorales deban estenderlos, se les remitirá el modelo con un ejemplar del reglamento de elecciones.

El Ministro de Estado en el departamento de Gobierno queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de hacerlo imprimir, publicar y circular. Dado en el Palacio del Gobierno en Lima, á 4 de Junio de 1835.—16.—FELIPE SANTIAGO DE SALAVERRY.—P. O. de S. E.—*Manuel Ferreyros.*

—

El ciudadano Felipe Santiago de Salaverry &c. &c. &c.

Considerando—

Que la franca importacion de algunos artículos de comercio trae graves males, y otros la de ocasionar considerables perjuicios á la industria del pais:

DECRETO:

Art. 1. Se prohibe en lo absoluto la introduccion á la República de los artículos siguientes—

Toda ropa hecha blanca ó de color.

Zapatos, botas y todo calzado hecho.

Sillas de monta, todo artículo de talabarteria.

Toda clase de muebles de madera, inclusos los carruages.

Joyeria fina de plata ú oro, con diamantes ó sin ellos.

Pólvora de toda clase.

Salitre.

Armas de municion, blancas ó de fuego, como sables, espadas, fusiles, tercerolas, &c.

2. La prohibicion de los artículos referidos empezará á correr de la fecha en ocho meses para los buques que vengan directamente de Europa, Asia, Estados Unidos Norte-América, y de cualquiera otro puerto del Atlántico del otro lado de la línea: en cuatro meses, para las embarcaciones procedentes del Brasil, Méjico, ó Centro América; y en dos meses para las que vengan de Chile, Nueva Granada y Ecuador.

3. En el momento que se venza el término fijado en el artículo que precede, el gobierno designará el plazo conveniente para el consumo de las existencias de las mercaderias prohibidas, y pasado que sea, se perseguirán y confiscarán cuantas se encuentren.

El Oficial mayor encargado del despacho del Ministerio de Estado en el Departamento de hacienda, cuidará de la ejecucion y cumplimiento de este decreto, y lo hará imprimir, publicar y circular. Dado en la casa del Supremo Gobierno en Lima, á 3 de Junio de 1835.—16.—FELIPE SANTIAGO DE SALAVERRY. P. O. de S. E.—*José de Mendiburo.*

—

(Gaceta del Gobierno)

Por un estraordinario de Ayacucho ha recibido el Gobierno las dos proclamas que insertamos en seguida sin hacer sobre ellas comentario alguno, creyendo que la nacion no lo necesita para conocer el fin á que se dirigen, y la situacion á que se pretende reducirla. Mas debemos declarar, que el Gobierno no será espectador tranquilo de ningun plan ni medida que se adopte contra la integridad de la República, la cual está obligado á sostener á todo trance.

Habitantes de los Departamentos del Sur.

La voz imperiosa de vuestro espontaneo y uniforme llamamiento, arrancándome de la oscuridad de mi retiro, me presenta de nuevo en la escena pública de la que creí que me hubieran alejado para siempre mis deseos de paz y descanso.

Al deber imperioso que me impone la voz de la patria, he sacrificado los sentimientos que mas arraigados estaban en mi corazon. Dócil á vuestras reclamaciones, vedme aquí de nuevo en medio de vosotros. Me habeis designado como el conductor de vuestros destinos: yo no seré sino el órgano de vuestras voluntades. Fallad sobre vuestra suerte futura: yo consagraré mi vida á la realizacion de vuestros votos.

¡COMPATRIOTAS! La soberanía reside en vosotros: los vínculos que la ligaban á un centro comun se han disuelto. Al recobrar vuestros derechos imprescriptibles, habeis llegado á ser de nuevo los creadores del pacto que ha de uniros. Hablad y me vereis efectuar, con la decision del patriotismo mas puro, el resultado de vuestro pronunciamiento.

Testigos de mi desprendimiento, como todos los miembros de la familia de que entónces formabais parte me visteis abandonar el mando supremo, cuando todos los hombres honrados del Perú, cuando el ejército entero me instaba á que no lo abandonase. No será pues el ansia de mandar, el sentimiento que me impulsa. Es únicamente mi gratitud á la honra con que me habeis distinguido: es mi consagracion absoluta á la voluntad, y á la ventura de los pueblos.

¡AMIGOS! Tiempo es ya de que cesen vuestras vacilaciones: nada falta para que se fijen de un modo irrevocable. Solo aguarda este momento solemne para sellarlo con su vida si fuere necesario

AGUSTIN GAMARRA.

—

El Gran Mariscal Gamarra, al ejército del Perú.

¡Soldados! Me separé de vuestros estandartes queridos por consultar la paz interior de la República: mi ausencia no ha hecho cesar las dolencias públicas—La PATRIA, á quien dimos ser y existencia en Ayacucho, está agonizante; ¿espirará en nuestro brazos?—No.

¡Soldados! Habeis vísto encanecer mi cabeza al vivac: siempre he estado con vosotros en los peligros, en las privaciones, en las fatigas: os conozco á todos.

¡Soldados! Desde la clase de coronel os he acompañado; hemos trabajado juntos por la independencia y la libertad: juntos descendamos á la tumba, y aún en ella, juntas descansen nuestras cenizas.

¡Soldados! Al repasar el Desaguadero y pisar obediente á la voz de los pueblos, el suelo sagrado de la patria, palpitó mi corazon por reunirme á vosotros—Ellos han pedido la débil cooperacion de mi espada y consejo; quede mi espada entre vosotros, y no se apartará de vuestras filas, hasta fijar el reposo público.

¡Compañeros! Ya me veo en torno vuestro: lleno de confianza mis antiguos camaradas, puedo asegurar que no vacilarán mas los destinos de la patria.

AGUSTIN GAMARRA.

—

ECUADOR.

—

EL GEFE SUPREMO PROVISORIO DEL ECUADOR, A LOS HABITANTES DE QUITO.

La divina providencia se ha dignado traerme en medio de vosotros, y yo me aprovecho de tan favorable ocasion, para manifestaros que nunca me he desviado de los principios de la moral y de la civilizacion, y que siempre he sido fiel al culto del honor, de la patria y de la libertad.

Mis adversarios han empleado la impostura y la calumnia para pintarme á vuestros ojos con el mas negro colorido de su fantástica malevolencia: ellos han pretendido estraviar vuestra opinion, lo sé; mas espero q' el tiempo y la razon la rectificarán. Soi cristiano y sé perdonar á mis enemigos: me propongo seguir el noble egemplo de moderacion y generosidad que nos ha dado el ilustre vencedor en Miñarica, en quien tanto brilla el valor como la clemencia. Pero la clemencia tiene sus límites que el gobierno debe respetar, por que están trazados por la justicia. Ella exige en favor del bien público la espulsion de los malvados, de ese corto número de seres corrompidos, revoltosos de profesion, q' ne el curso de diez años han tomado parte en todas los disenciones civiles solo por medrar, y que no cuentan con mas patrimonio ni tienen mas esperanza de fortuna que la de promover revoluciones. Arranquemos de nuestro suelo ese gérmen revolucionario, y consolidemos la paz, hermanándola con las instituciones liberales, acompañándola del trabajo y de la industria, y dando á la propiedad toda la proteccion que reclama el órden social.

No haré caso de las opiniones particulares cualquiera que sean, ó que hallan sido; seré muy indulgente en este punto: pero seré igualmente inflecsible en la severa aplicacion de la ley contra los facciosos que intentaren turbar la tranquilidad pública.

CONCIUDADANOS:—Echemos en olvido lo pasado, y animados de un verdadero espíritu de concordia y fraternidad, solo pensemos en arrancar variados frutos á la feracidad de la tierra, en abrir caminos, en dar impulso al comercio, fomentar la mineria, aumentar la riqueza nacional y abrir en la república nuevas fuentes de gloria y prosperidad. Tales son los ardientes votos, de vuestro mas leal y constante amigo.—VICENTE ROCAFUERTE.

Quito, 21 de Abril de 1835.

—

He aquí el pormenor de las operaciones sobre la costa de Intermedios de las fuerzas navales del Gobierno de Lima.

MINISTERIO DE GUERRA.

República Peruana—Comandancia General de la escuadra al Sur del Estado del Perú—Islay Junio 6 de 1835.—Al Sr. Coronel gefe de la seccion de guerra y marina.

Señor Coronel—Despues de veinte y seis dias de mala navegacion, por lo desfavorable de los vientos y el cuidado con que me la hizo hacer la averia que he sufrido en el palo de trinquete, pues lo tengo trozado por su tercio, recalé el dia tres del actual sobre el puerto de Ylo, y con la seguridad que tuve de no haber en el pueblo de Islay mas fuerza que la de cuarenta soldados, segun noticia comunicada por el teniente coronel D. Manuel Mayo, á quien se sacó de un buque neutral que lo conducia deportado al confin del Sur del departamento, por órden de Orbegoso. Me dirigí en seguida ácia Siguas, caleta dos leguas situada á barlovento de dicho pueblo, y punto que por su circunstancia de posicion y buena localidad elegí para hacer por él el desembarco. El cuatro hallándome seis leguas al Sur de él, adelanté en la noche al bergantin *Arequipeño*, para que al amanecer del siguiente dia estubiese al frente de Islay en disposicion de batir el puerto, y entretener de este modo al enemigo, mientras tanto se disponia el desembarco por la caleta mencionada, y la tropa marchaba por tierra á obrar sobre él. El cinco á la una del dia, no habiéndome favorecido el viento para hacer el desembarco con mas anticipacion, se verificó felizmente á esta hora con los sesenta cazadores de transporte y seis soldados de marina al mando del coronel D. Valerio Arrisueño, quien, con el denuedo que le es propio emprendió á paso redoblado su marcha sobre el pueblo, siguiendo desde luego las embarcaciones menores al mando del capitan de corbeta graduado D. Juan Corrochano, por la orilla de la costa con direccion al puerto y con el fin de llamar la atencion al enemigo, y protejer el reembarco de la tropa en caso que hubiera sido necesario, siguiendo la corbeta igual direccion, sosteniendo la retirada con viento sumamente flojo. A las tres despues de haber hecho el enemigo algunos tiros de cañon al *Arequipeño*, que desde la una la habia roto el fuego, y otros á nuestros cazadores que aceleradamente se adelantaban ácia él con destino de cortarles por la derecha del pueblo, abandonaron el lugar en precipitada dispersion y cobarde fuga, sin hacer la menor resistencia, siendo su número el de cuarenta soldados inclusos diez artilleros, mandados por el comantante militar Destua y cuatro subalternos, dejando á la disposicion del gefe de nuesta tropa sin hacer esta un solo tiro de fusil, seis piezas de cañon bien montadas del calibre de diez y ocho, tres volantes del de cuatro carronadas, cuarenta y cuatro fusiles, cuatro cajones de municiones, alguna pólvora de cañon, y demas artículos de guerra que constan de la adjunta relacion y conduce la corbeta mercante *Libertad*, que se hallaba en este punto contratada por Orbegoso para escapar en el último trance. Inmediatamente que nuestra tropa tomó posesion del pueblo, los botes á la vez tomaron el puerto, desembarcaron su gente y se clavó y desmontó la artillería, sin embargo de su montaje, y consideradas las dificultades que presentaba el terreno para conducir las piezas al lugar de su embarque, se resolvió echarlas al agua. Se han presentado y marchan embarcados á la disposicion del gobierno en la corbeta mercante *Libertad*, el capitan D. Buenaventura Portilla y el sub-teniente D. Ciriaco San Miguel. Esto es todo lo que ha ocurrido en la toma de Islay, y tengo la honra de comunicarlo á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el gefe encargado del gobierno, á cuya consideracion me cabe la satisfaccion de recomendar el bizarro comportamiento del benemérito coronel comandante general de la costa D. Valerio Arrisueño, y demas señores oficiales del ejército y armada que le acompañaron en esta empresa. Mañana daré la vela para Arica, con la esperanza de que será tomada la plaza del mismo modo que Islay, y pasaré á V. S. oportunamente el respectiuo parte luego que asi sucediere.

Dios guarde á V. S.—*Juan de Iladoy.*

—

Julio 22.

Las últimas noticias del Perú, anuncian que el General Gamarra se hallaba en marcha sobre Arequipa con el objeto de intimidar al General Orbegoso.

Una carta de Lima de 26 de Junio nos dá noticias poco satisfactorias del estado de las tres repúblicas que formaban la antigua Colombia. Nuestro corresponsal nos dice, refiriéndose á cartas y periódicos de aquella parte de América, que el General Vargas, que habia sucedido al General Paez en la presidencia de Venezuela, ha sido depuesto á consecuencia de una revolucion: que lejos de haberse sofocado los movimientos de Maracaibo y de Popayan habian tomado nueva fuerza y el General Urdaneta se habia puesto á la cabeza de los ajitadores, y se dirijia á Bogotá proclamando el *antiguo régimen*, que no sabemos cual sea, si ya no es la incorporacion de las tres repúblicas en una; y que en Pasto habia un cuerpo de tropas que iba á marchar contra Quito, á las órdenes del Coronel Ovando.

—

***LISTA** de los buques Nacionales y Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 28 de Setiemb de 1835.*

BUQUES INGLESES.

Bergantin *Sarah Birket*, capitan Cook, á Parlane Macalister, cargando para Liverpool con escala en Montevideo.
Bergantin *William*, capitan Thomas Sutton, á Lafone, Robinson y Ca., descagando.
Bergantin *Philomela*, capitan Sprot, á Parlane y Macalister, cargando para Londres.
Bergantin *Floraville*, capitan Woof, á Renie, Macfarlane y Ca, descargando.
Bergantin *Britannia*, capitan Burgess, á Horne y Alsogaray, despachado para Montevideo.
Barca *Isabela*, capitan S. Herbet, á Rennie, Macfarlane y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Hannah Moore*, capitan Moore, á Lafone y Robinson, cargando para la Habana.
Barca *Tynwald*, capitan Porteus, á C. Tayleur, descargando.
Bergantin *Ranger*, capitan Donaldson, á Rodger, Breed y Ca., descargando.
Bergantin *Ritchard Bell*, capitan Rodger, á Brownell y Stegman, descargando.
Bergantin goleta *Patriot*, capitan Gellding, á Davison Milner, descargando.

FRANCESES.

Bergantin *Gaullois*, capitan Francisco Gresuer, á D. Casimiro Cochard, descargando.

NORTE AMERICANOS.

Bergantin goleta *Nancy*, capitan *Elwell*, á Davison Milner y Ca., cargando para Habana.
Bergantin *Eagle*, capitan John Martin, á Rezabal y hermanos, cargando para Cádiz.
Barca *Augusta*, capitan Davis, á Davison Milner, descargando.

SARDOS.

Bergantin *Fiameta*, capitan Bacaro, á Pedro A. Plomer, cargando para Santos.
Polacra *Cesar Augusto*, capitan Ferrada, á Amadeo y Caprile, descargando.

PRUSIANOS.

Bergantin *Kronprinz von Preussen*, capitan Sievert, á Zimmerman, Frazier y Ca., con destino á Montevideo y Hamburgo.

HAMBURGUESES.

Galiota *Carlos Henrique*, consignada á J. J Klick, cargando para Cowes por órdenes.

BRASILEROS.

Bergantin *Siempre lo Mismo*, á D. Manuel A. Ramos, cargando para el Janeiro.
Bergantin goleta *Ocho de Julio*, capitan José P. Amorin, á D. J. Rivero, descargando.

DINAMARQUESES.

Bergantin *Pizarro*, capitan M. J. Maag, á J. J. Klick, descargando.
Bergantin *Henriett Lovisa*, capitan Eutzen, á C. H. Anderson, descargando.

NACIONALES.

Bergantin *Rio de la Plata*, capitan Bibois, á Gaspar Reza, descargando.
Bergantin goleta *Providencia*, capitan———, á D. Carlos Galeano, descargando.
Bergantin *Condor*, capitan Pyott, á Anderson, Weller y Ca.

Correspondencia de Montevideo venida por la ROSA.

—

Anita Noguera	Juan Arbelo
Alejo Mosqueira	Luis A. Matos
Anselmo Duran	Luis Acuña
Atanacio Ramirez	Lucio Ortiz
Antonio M Pintos	Manuel Partas
Angela Savedra	Miguel Mosqueira
Agustina Cien Fuegos	Marcelino Carranza
Benito Ramirez	Manuel A. Fernandez
Benito Oarriz	Manuel Arca
Catalina Ramirez	Manuel Vazquez
Celedonia Lomes	Mariano Drago
Domingo Castellanos	Marcelina Costa
Eugenio Rodriguez	Manuel Conget
Francisco Alves	Maria A. Culcoras
Francisco Berdier	Manuel Blanco
Francisco L. Barra	Marta Ruiz
Felix I. Fernendez	Mercedes Maza
Francisco M Campaña	Martin J. Segovia
Francisca Saenz	Norberto Agüero
Fermina Correa	Nicolas Descalzi
Gabriel S. Pereira	Narciso Martinez
José Guim	Petrona Mazariegos
Josefina Balistu	Pedro C. Pereira
Juan Costa	Petrona Laille
José M. Largacha	Petrona Carvalho
Juan Victorica	Pedro Munilla
José Batista	Pedro Lara
José S. Cordeiro	Remedios Almiron
Jacobo Elias	Rosa Moreno
Juan B. Albendi	Ramon Mareco
Josefa Rojo	Simon Pasos
José Erezcano	Sebastian Alegre
José Rios	Silverio Oliveira
Juan J. Echeverria	Santiago Albarracin
Juan Cacharavilla	Tomas Alonso
Josefa Pudizo	Ventura Borut
Juan O. Zarate	Vicente Cané
Juan Casa-cuberta	Vicente Montero
James Coyle	Valentina Corbalan.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

—

DIA 26.

De las Cañuelas ha conducido D. Manuel Campos 6 cabezas, compradas por D. Luis Martinez—1 á D. Joaquin Maza, 3 á D. Sacarias Carmona, 1 á D. Joaquin Cárdenas, 1 del introductor. Para abasto.

De San José de Flores ha conducido D. Martin Gaute 6 cabezas compradas por D. Juan Ovalle, al introductor. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Benito Velasquez 22 cabezas campradas por el introductor—8 á D. Victoriano Sosa, 3 á D. Tadeo Ferro, 10 á D. Manuel C. Pardo, 1 á D. Gregorio Espinosa. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Simon Villegas 5 cabezas compradas por D. Julian Villaverde—3 á D. Marcos Sapeda, 1 á D. Antonio Diaz, 1 á D. Reyes Oliva. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Benigno Lugones 6 cabezas, compradas por D. Manuel Lugones, á D. Hilario Lugones. Para abasto.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 28.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	120	4	121	
——Pátrias	117	4	118	
Pesos fuertes	7	4¼		
——Pátrios	7	2½		
——Patacones	7	4½	7	5
Macuquinc la de cordon	7	1		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	60			
Acciones de Banco sin demanda				

Cambio sobre Inglaterra 6¼ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.
Dia 28.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Francisco J. Bausan	Rio Janeiro	Artes 65.
Antonio Ballesteros	Montevideo	Plata 199.
Augusto Faucon	id.	Piedad 246.
Guillermo Montiede	id.	Florida 25.
José Juan Larramendi	Corrientes	Universidad 123.
Mariano Sarratea	id.	Id. id.
José A. Benitez	id.	Florida 64.
José M. Regosilaga	id.	Plata 138
José F. de los Santos	id.	Cangallo 98.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 25.
3.ª PUBLICACION.

D. Pedro Alcantar Padron.	Montevideo.
Pedro Espindola, (peon),	Id.
Margarita Pieres y 1 hijo,	Id.
Juan P. de Pinedo,	Sandú.
Mateo Campos,	Puerto Alegre.
Francisco Dunnell,	Inglaterra.
Lucas Foster,	Entre-Rios.
Benita Lima, 1 hija,	Rio-Janeiro.
Luis David,	Puerto Alegre.
Manuel Duré,	Id.
Cipriano Davila, 2 hijas y 1 sirvienta,	Paraná.

DIA 26.
2.ª PUBLICACION.

D. Guillermo M. Stockton,	Montevideo
Antonio Pons,	id.
Carlos L. Cadett, su esposa, 2 criadas,	id.
Luis Faucon,	id.
José Bustamante,	Rosario
Carmelo Casas,	id.
Pablo Galup	Banda Oriental
David A. Hoddart,	id.

DIA 28.
1.ª PUBLICACION.

D. José S. Casaballo,	Montevideo.
Mortiz M. Lowick,	Id.
Guillermo Maitier,	Id.
José Morris,	Id.
Isidro J. Aguirre,	Id.
Pablo Sugo,	Id.
Angela Luna,	Id.
Tomas Pearson,	Id.
Pedro Dobal,	Id.
Maria Mago,	Id.
Fermin Martinez,	Banda Oriental.
Bartolomé de Maza,	Corrientes
Enrique Risch,	Puerto Alegre
Celedonio Rodriguez,	Rosario
Mariano Millares (peon)	id.

CARGA DEL DIA 26.

A la barca inglesa *Isabela*, 5380 astas, 7 fardos cueros de nutrias, 9 id. id. de venado, 9 id. id. de carnero, 4 id. cerda.

Al bergantin ingles *Sarah Brikett*, 70 cueros vacunos.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 28.

á Rodger Breet y Ca., Plata 64.
4 barricas juegos de herradura; 4 id. clavos para id.

á C. H. Anderson, Venezuela 63.
42 cajones cristales.

á D. Cristobal Brest, Maypú 10
2 cajones abanicos; 1 id. folares, corbatas y pañuelos granadinos; 1 id. tela para chaleco, medias de seda, pañuelos de raso y del Tibé y guantes de seda; 1 id. listones; 1 id. merinos; 3 baules marroquines.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.
25 pipas aguardiente; 1,000 brazuelos para botes.

á D. R. Springle, Plata 84.
2 cajones pianos; 1 id. felpa.

A Dunoyer, Plata 84.
4 cajones rapé.

á Bunget Hunt y Ca.
15 cajones naipes; 2 barricas con chairas, eslabones, navajas, espuelas, pistolas y sebas fulminantes.

á Parlane Macalister, Plata 58.
3 fardos bramantes finos.

á Francisco Bischet, Universidad 4.
2 cajones cucharas de composicion; 1 id. cominos, loterias, [illegible] dreses y cubiertos de madera; 1 id. escobillas para alfombras; 1 id. jaboneras; 1 id. quinqueses de tres luces, lapiceras y palitos fosfóricos; 1 id. costureros; 1 id. banquillos; 1 id. memorias de metal; 3 id. carabanas; 2 id. agujas; 1 id. tijeras; 1 idem flores.

á Cochar, Florida 45
3 cajones útiles para imprenta; 1 id. frascos de vidrio para botica, tapas para id., tarjetas y corchos; 1 id. cueros de mono y forros para gorras; 1 id. quinquilleria; 1 id. ules.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete oriental *Rosa*, de Montevideo el 26 consiguado á D. Carlos Galeano—á D. Leandro Gomez, 62 pipas, 14 medias id., y 24 cuarterolas vino, 2 cajoncitos mercancias—á D. Manuel A. Ramos, 120 bolsas arroz, 25 id. café, 69 rollos tabaco—á Lavalle y Macome, 1 cajon mercancias—á la órden, 6 bolsas barillas, 1 cajon mercancias—Encomiendas, 24 bultos.

Zumaca brasilera *Pensamiento Feliz*, del Janeiro el 14 del corriente, consignada á D. Manuel A. Ramos, con 452 rollos tabaco, 3 barriles miel, 590 sacos arroz, 160 id. azucar, 20 id. café, 40 pipas aguardiente—á D. Manuel Santo Cunha, 50 rollos tabeco—á D. Faustino Gavita Jorge, 42 rollos tabaco—á D. José Coelho de Mierelles, 174 sacos arroz—á D. Juan B. Soriano, 26 sacos café—á D. Joaquin Almeida Riveiro, 2 cajas.

Fragata dinamarquesa *Caravanen*, de Setubal el 20 de Julio, consignada á J. J. Klick, con 340 moyes sal.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Santa Rosa*, de la Banda Oriental—á D. José Fernandez, 30 carretadas leña, 26 cueros vacunos.

SALIDA.

Bergantin americano *Nanei*, con destino á la Habana.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete oriental *Relampago*, con destino á Montevideo despachada por sus consignatarios Justo Riso y Ca., con, telas para ponchos, fleco para id., pellones de carnero, utiles de sombrereria, fajas de algodon, ceñidores de seda, gorros, manteca del pais, cigarros habanos, id. de papelillo, id. correntinos, azucar y tabaco paraguayo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 24.—Bergantin frances *Nestor*, capitan Lethion, de Havre de Gracia el 28 de Julio, consignado á Duplessir, con, 309 bultos mercancias, 100 canastos champan, 500 tablas de pino, 17 cascos de vino, 30500 baldosas, 180 medias pipas y 44 cajones vino, 45 docenas sillas de estrado, 210 cajoncitos sardinas.

BUQUES A LA CARGA.

Para la Bajada y Puertos Intermedios.

En la presente semana sin falta saldrá para dichos destinos la Goleta JUNCAL. Admite carga y pasageros: para uno ú otro ocúrrase á D. Jacinto Negrotto, calle del Perú No. 224.
s25 8p

Para Paysandú.

SALDRA el Jueves de la presente semana, la balandra NAPOLEON. Para carga y pasageros ocúrrase á la calle de Potosí núm. 28.
s25—5p.

Para Cádiz y Málaga.
(Pasageros solamente.)

SALDRA del puerto de Montevideo del 1.º al 5 del entrante octubre la acreditada y de primera marcha forrada y clavada en cobre fragata sarda EOLO su capitan Vicente Gianello. ☞ Tan buena proporcion como la de este buque, por sus espaciosas comodidades, brevedad en sus viajes, y buen trato, deben los Sres. pasageros aprovecharla, ocurriendo con tiempo á Montevideo, á D. José Gestal, y en ésta á—

JUAN P. GESTAL,
calle de la Victoria, No. 150.

s26—8p.

For Liverpool direct.

The very fast sailing A. 1. & well known British built Brig FLORAVILLE, 200 tons Register, George Woof, Master, (A regular trader.)
Has still room for 1000 Salted hides and Dry freight, and will be despatched forthwith—Her accommodations for passengers are very convenient.
Apply to the consignees Mess. RENNIE, MACFARLANE & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers.
s21 No. 102 calle de la Piedad.

Para Mercedes.

Saldrá la presente semana la Goleta FELICIDAD. Admite carga y pasageros.
IGUALMENTE— Se necesita conchavar un Maestro para hacer cal de bóveda, como la beneficiada en Europa. Calle de la Catedral No. 64, frente al Banco.
s28 5p

For Liverpool direct.

☞ Will receive cargo until the 15.th day of next month, & sail positively on the day following.—*Weather permitting.*
The Regular trader—fast sailing A. 1. British Barque ISABELLA, 221 tons, David Smith, Master.
Has still room for a few tons of Dry freight & can accommodate passengers in Cabin and steerage in most comfortable manner.
Apply to the consignees Mess. RENNIE, MACFARLANE & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
s21 *No. 102 calle de la Piedad.*

For Liverpool direct.

To succeed Brig FLORAVILLE.
The fast sailing A. 1. British built Brig RANGER, *of* 191 *tons Register, A. Donaldson, Master.*
Is a small carrier and having already a great part of her cargo engaged & ready to go on board will meet good despatch.
Passengers can be comfortably accommodated in this vessel and terms moderate.
Apply to the consignees Mess. Wm. RODGER, BREED & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s21 *No. 102 calle de la Piedad.*

For London.

With privilege of calling at Montevideo to fill up is required
The very fast sailing A. 1. British built Brig PHILOMELA, 237 *tons Register*, Joseph Sprott, *Master.*
Has upwards of one half of her cargo already engaged and will have good despatch.—For freight of the remainder, or passage, having excellent accommodations.—Apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
a29 No. 102 calle de la Piedad.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá la Balandra SANTA ISABEL, para dichos destinos dentro de ocho dias, la cual tiene buenas comodidades para pasageros y carga. Pueden ocurria á la calle de Potosí No. 27, donde darán razon.
s28 6p

AVISOS NUEVOS.

Se vende,

Una casa que forma esquina á las calles de Talcahuano No. 112 y de Corrientes No. 291, la cual pertenece á la testamentaria del finado D. Lorenzo Larreta.
Tambien se vende un moreno esclavo de dicha testamentaria. Los señores que se interesen por alguna de las dos alajas, ocurran á los albaceas de dicha testamentaria, calle del Buen Orden No. 49, ó á la de Garantías No. 14.
s28—3p

Caracoles de la China,

SE encuentra una bonita coleccion de ellos, en la LIBRERIA NUEVA, calle de Cangallo No. 82.—Igualmente unas pocas colecciones de pinturas sobre papel de arroz, que representan los trages y costumbres de la Gran China.
s28—6s

Se compran,

10,000$ de deuda clasificada para el pago del cánon del enfiteúsis de terrenos del Estado. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 334, de 7 á 12 de la mañana, y de 3 á 7 de la tarde.
s28—3p

Se vende

Un mulatillo liberto, como de edad de 9 á 10 años, calle de Salta número 112, al lado de la Iglesia de Monserrat.
s28 4p

Muy barato.

En la esquina calle de la Paz número 25, de la Plaza una cuadra para el Retiro—Zapatos abotinados ingleses de primera á 17 pesos; Botas francesas á 25 pesos; Zapatos de verano á 12 pesos; Zapatillas idem á 10 pesos; Zapatos de oreja ancha muy superiores á 16 pesos.
s28 4p

Aviso.

DON TIBURCIO DE LA CARCOVA SAENZ, que ha sido incorporado por la Excma. Cámara de Justicia con los abogados de esta Provincia, ha abierto su estudio en la calle de Venezuela número 85.
s28 5p

Baratillo.

EN el almacen que está frente á la puerta principal del Café de Catalanes Nos. 70 y 72, se venden garbanzos de España superiores al ínfimo precio de 3 reales libra, pudiendo el comprador devolver la especie si no sale buena; por mayor se hará una rebaja; pan de buena clase á 6 rs. el peso, y galleta superior á cuatro por medio. Tambien hay otros renglones de almacen á bajo precio.
s28 1p

Aviso bastante interesante.

Se vende una carretilla buena enyantada, tres bueyes mas, y un cerdo blanco cebado de dos años. Quien quiera comprar alguna de estas cosas véase con Miguel Mogrovejo.
s28 3p

Se vende

Un Negro llamado José Maria, de edad como de 28 años; sano y sin vicios, apto para todo servicio, y zapatero, en la cantidad de setecientos sesenta pesos moneda corriente: el que lo quiera comprar véase con su amo que vive en la calle de las Piedras núm. 93.
s28—4p

Se vende,

Un matrimonio de negros bozales, propios para campo, donde han servido mucho tiempo, se venden porque no quieren salir con su amo de la Provincia; y se darán á precio cómodo tratando en la calle de Chile núm. 63.
s28 1p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Almacen calle de la Plata No. 309.

EL MARTES, 29 del corriente, á las 11 en punto, por tener que desocupar dicha casa se han de rematar al mejor precio todos los articulos que existen en ella y son—
150 frasqueras de ginebra
4 pipas de anis
60 idem vinagre
16 bolsas café
400 fanegas de sal
Te imperial, perla, jóven hision y negro
Almidon de Hamburgo
Betum, pasas, azúl, y algunos otros articulos que estarán presentes.

AL MISMO TIEMPO.—Se rematarán dos carros para el tráfico uno de cajon y otro de cola con arreos completos.

POR EL MISMO.

INTERESANTE.

En casa del finado D. Juan Ignacio Benavides, calle de la Victoria No.

EL JUEVES 1.º de Octubre, á las 10½ en punto, se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener, por órden de los albaceas del finado D. Juan Ignacio Benavides, todos los efectos de tienda pertenecientes á dicha testamentaría, que consisten de un brillante surtido. El pormenor no se detalla ahora por ser mui estenso, pero se dará antes del dia del remate.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.

INTERESANTE.

EL JUEVES 1.º de Octubre, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna, á la mejor postura, la hermosa casa de habitacion alta y baja con su hermosa barraca en perfecta situacion, formando esquina en la calle de Lujan núm. 4 y 6, perteneciente á la testamentaría del finado Sr. D. Gregorio Soler, y por órden de su apoderado general, cuyo remate de esta finca fué deferido á consecuencia solo de haber fuera de Buenos Aires otros interesados en su compra, cuyas órdenes se esperan hasta el dia referido para el remate.

IGUALMENTE—
Se rematará otra coleccion de muebles, 2 docenas sillas de asiento esterilla y palo de rosa nuevas, 2 id. id. de caoba, 1 escritorio con estante para libros, 2 pares mesas de arrimo, 1 necesario de caoba, 1 mesa para sala de caoba americana muy fina, 1 cuja chica con pabellon dorada, 1 alacena, 1 silla de junco para niños, algunas mesas de mediana clase, tocadores de caoba para dormitorio &c., sofaes, 1 hermoso aparador de caoba para comedor, 2 esteras de la India nuevas, 1 juego ó bajilla completa de loza fina para servicio de mesa, manteles finos de hilo adamascados y servilletas, 1 alfombra de jergon, algunos saumadores y mates de plata, otros varios muebles, un resto de vino de Madera mui bueno y embotellado, cuadros de pinturas, 1 birlocho, 1 carro á la inglesa para transporte con todo su aparejo y algun otro carruage.

TAMBIEN— 3 baules de marroquines negros, de superior calidad con alguna adicion, por cuenta de aseguradores.

POR LOS MISMOS.

INTERESANTE.

En la calle del Perú núm. 21.

El dia 14 de Octubre á las 11 y media de la mañana, se rematará á la mejor postura una hermosa chacra como á tres y media leguas de la ciudad, lindera con la Iglesia de los Santos Lugares, con 1200 varas de frente y una legua de fondo, cuyo terreno es el mas apropósito para siembras y abundante leña de cardo para el consumo de hornos y panaderías, un escelente bañado hasta el rio de las Conchas lindero por la longitud del terreno, una muy estensa y cómoda casa con techo de teja y gran corredor, con hermosa sala en alto y escelente mirador encima, 24 cuadras de monte de durazno y para mas plantío, y otras varias circunstancias ventajosas, 1 buen corral para hacienda, 6 arados completos y una carreta, á mas puede pastorearse una majada hasta 3000 cabezas. La persona que remate podrá si gusta tratar separadamente por las vacas que forman tambien un establecimiento de lecheria y aprovecharse del espendio seguro que hay de este articulo y demas relaciones para hacer productivo este negocio. Las personas que quisieren imponerse con anticipasion podrán ocurrir á la referida chacra donde se les darán todos los informes necesarios.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú núm. 21.

EL MIERCOLES 30 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y de cuenta de quien perteneciere un cajon de botines para señoras y zapatos para id. recien venidos y de rica calidad, géneros para alfombras, paños, zarazas, gacillas prra trages, pañuelos de seda do cuatro cuartas para el cuello y de señoras, dichos de seda de faltriqueras, cajas de flores, bretañas y irlandas para camisas, brines para pantalones blancos y aplomados, alguna ropa hecha de verano, sombreros de seda y otros varios articulos.

POR J. PEREZ Y Ca.

Calle de la Catedral núm. 72.

El Martes 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente a la mejor postura algunos efectos *averiados* y otros sanos por cerrar una cuenta, como tambien algunos muebles y artículos de almacen.
Brines averiados
Cotines de algodon idem
Una pieza de paño y otros efectos idem
Zarazas de lista menuda
Dichas anchas y de otras clases finas
Nanquines obscuros
Brines y medias de algodon lisas y rayadas
Bramantes finos y regulares
Pañuelos de 8 cuartas de algodon
Dichos de seda de bolsillo y de algodon
Listados azules á cuadros
Sombreros de castor finos ingleses
Bolsas vacias grandes
Irlandas de algodon anchas
Cocos lisos finos
Sillas de montar acaballo
Dos máquinas para desgranar maiz
Zapatos ingleses de primera
Un escritorio
Un soffá, cómodas y sillas
Cohetes de la India
Yerba paraguá, garvanzos y otros muchos articulos.

TAMBIEN—Una corta partida de pólvora mui fina en tarros y cuñetes.

POR LOS MISMOS.

En la esquina calle del 25 de Mayo No. 170.

El Jueves 1 de Octubre á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicha pulperia, que consisten en:
Aguardientes de todas clases, vinos, menestras, azucar, yerba, botellas, armazon, cascos vacios, pesas, medidas, y todo cuanto en dicha casa existe.

AVISOS.

Concurso de los Sres. S. Lezica y hermanos.

AVISO A SUS ACREEDORES.

LOS Síndicos del espresado concurso en cumplimiento de su deber, y á virtud de acuerdo del Tribunal de Comercio, avisan á todos los acreedores de él, que en el preciso y perentorio término de TRES DIAS contados desde el de esta publicacion, ocurran al escritorio del concurso situado en la casa fallida calle de la Reconquista No. 141, desde las *nueve de la mañana* hasta las *tres de la tarde* á registrar todas las Letras, Pagares, Documentos y Obligaciones que existan contra la espresada casa; con *inclusion* de todos los que se hubiesen anteriormente registrado asi provisionalmente en la casa fallida como en las oficinas del Tribunal; previniéndose por espresa órden del mismo Tribunal que *á los que no lo hicieren en el término prefijado les parará el perjuicio que hubiere lugar*, atendida la naturaleza especial de este concurso.

s21—3p.

A las casas de familia,

UNA muger apta desea conchavarse para cargar niño, ó para servicio interior. Ocúrrase á la calle de la Paz núm. 58, que allí darán razon. s26—3g

Ama de Leche,

UNA jóven, sana y robusta desea hallar un niño para criar en su casa: tiene quien recomiende su comportacion. Ocúrrase á la calle de Europa número 170.

s26—3p

Baratillo de Afrecho.

DE la Iglesia de San Juan media cuadra para el campo á mano derecha, se vende Afrecho muy barato y de la mejor calidad, de 2 fanegas para arriba, se dará puesto en la casa del comprador, sin interes alguno. Alli mismo se vende excelente *Pan*, *Galleta* y *Harina*. s26 4g

Ladrillos de todas clases.

HAY de venta material para edificar de pared, piso, de techo y de cal, en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral núm. 72. Se pondrá en casa del comprador y se puede contratar la cantidad que se necesite.

s26 6g

Al Publico.

El propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad núm. 132, entre las calles de la Florida y Maipú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda prolijidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crédito que ha adquirido. s26 30p

Aviso.

Se vende una parda apta para todo servicio. El que la quiera comprar véase con su amo, en la calle de las Piedras núm. 43 ó 45.

s26 4p

Aviso á los fumadores.

EN el Café del Coliseo se venden Cigarros Habanos, de calidad superior, á un real uno y á 12 ps. el ciento.

s26 3p

Contestacion á D. Blas José Osua.

EN el *Diario de la Tarde* del Sábado 19 del que rige, puse un aviso contestando á otro de D. Blas José Osua sobre el impedimento que pretende en la venta que hace D. C. Lopez de uno de los Rincones de Albisuri; y ahora he visto otro persistiendo en su error de querer impedir la mencionada venta.

El error mas craso que se puede cometer, es el que comete el Sr. Osua cuando dice que nada tengo que ver con todas las especies que existen en dichos terrenos—esto es hablar sin entender lo que se dice. Señor Osua, es preciso que Vd. sepa, que el citado rincon está especialmente hipotecado á la deuda que el Sr. Lopez tiene conmigo, procedente de la venta que le hice de este establecimiento, y esta deuda como verdadera y única hipoteca que esta posesion reconoce, debe ser preferida y pagada cumplidamente: á mas la venta que hice al señor Lopez de este establecimiento fué con carretas, bueyes, &c., y todo esto está naturalmente comprendido en la hipoteca.

Es mui singular, y lo primero que he visto, que de una posesion embargada saque el dueño de ella todos los frutos que produce, y este es precisamente el caso, porque el Sr. Lopez actualmente percibe todos los frutos de este establecimiento, y los percibe sin el menor impedimento de las autoridades; luego es falso que esta posesion se halla actualmente embargada como lo afirma este Señor, pues si ha habido alguna órden de embargo no ha llegado á noticia del que firma, pues á saberlo, hubiese reclamado de las autoridades la legitimidad del embargo, pues el Sr. Juez de primera Instancia no podia embargar mis bienes para pagarle al Sr. Osua la deuda que éste dice tiene con el Sr. Lopez, porque un absurdo semejante es incompatible con los sanos principios de nuestra actual Administracion de Justicia; de consiguiente aseguro de nuevo al público, que este Señor, no puede estorbar la mencionada venta por las razones aducidas en mis avisos.

s26—2p PEDRO LACASA.

CATECISMO de MORAL,

POR

D. Joaquin Lorenzo Villanueva,

IMPRESO EN LONDRES.

SE halla en la Imprenta Argentina, calle de la Universidad No. 37, de la Plaza media cuadra para el Colegio.

Se venden,

DOS sofás de última moda, mui bien trabajados, en la calle de Belgrano núm. 479.

s26—4p

Al Publico.

[illegible]

Aviso.

SE necesita saber la morada de la Sra. Da. Antonia Altamirano, para entregarle una encomiendita venida de Montevideo por el paquete Relámpago, ó pueden ocurrir á la calle de las Piedras, Núm. 84 á apercibirla.

s25—2s.

ATENCION

á la Economia.

EN los almacenes calle de Cuyo número 83½ y la de la Paz núm. 10, se vende por mayor y al menudeo—Jabon de una calidad superior que se ha conseguido elaborar en el país á imitacion de las fábricas mas acreditadas de Europa; su calidad es de una masa que el tiempo húmedo no hace ravenir, como sucede con la clase elaborada en el país de un modo distinto: mas firme, su gasto en cantidad es menor para el lavado de ropa, y su consumo igualmente menor en cualesquier otro uso á que se destine, como en lavarse, afeitarse &c.: teniendo la excelencia de hacer una espuma blanca, y no rubia y sucia, como se esperimenta con otras clases, sirve para dar la última mano al lavado sin necesidad de ocurrir por ello al costoso jabon blanco de España, ó de otros puntos.

El fabricante de dicho artículo espera fundadamente, que conocidas las ventajosas calidades del referido jabon, merecerá la preferencia sobre las demas clases, y para conseguirla á la mayor brevedad se ha determinado hacer disfrutar á los consumidores una ventaja de *un veinte y cinco por ciento*, sobre los precios que hoy se pagan por el que elaboran las demas fábricas; es decir que el pan de real y medio que comunmente tiene 5 onzas, tendrá 6¼ onzas, y la cantidad de pesos que compone la arroba de 25 libras, darán 31 libras y onzas, en lugar de las 25 libras indicadas. A los Sres. almaceneros, pulperos y consumidores por mayor se les venderán las cantidades que gusten comprar á los mismos precios que acostumbran abonar á las demas fábricas.

En las mismas casas se vende tambien por mayor á al menudeo el acreditado *aceite para quinques y lámparas* perfectamente purificado y único exento de mal olor, de excelente calidad y con el nuevo mérito de no carbonizar las mechas. s24—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Planas Mayores Activa, Inactiva y Andes,

PAGA DE SETIEMBRE.

LOS Sres. Generales, Gefes y demas que correspondan á las espresadas, pueden ocurrir para ser satisfechos de sus haberes en el mes de la fecha, á la casa número 313 calle de la Piedad, desde el 25 del corriente y diez del dia hasta ponerse el Sol.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1835.

LORENZO ROJO.

Se vende

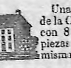

Una Casa en la calle de la Plata número 232, de la Catedral 6 cuadras poco mas para el campo, con 8 y ¾ varas de frente y 72½ de fondo, con 5 piezas. El que se interese por ella ocurra á la misma casa á tratar con el dueño. s25 3p

Añil de Guatemala. (Flor)

HAY de venta de la mejor calidad que puede haber en la plaza, en la calle de la Victoria, No. 150.

s25—8p.

Paisages chinescos.

LA persona de buen gusto á quien agrade tener pinturas particulares, ocurra á la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista No. 72; donde se vende una coleccion de doce hermosísimos paisages pintados en la China, que representan las diversas operaciones de los chinos en la fábrica de la porcelana.

PAJAROS Y FLORES,

Pintados en hermosos grupos, con los colores mas vivos de la Gran China; propios para modelos de bordados. Se hallarán en la misma Libreria.

LAMINAS FINAS.

Que representan costumbres europeas, paisages y varias escenas curiosas. En la misma *Libreria Argentina*.

s25—3g.

CERVEZA SUPERIOR Y QUESOS DE TAFI.

HAY de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral núm. 72. s25—6g.

¡Viva la Federacion!

POLICIA.

EL Miércoles 30 del corriente se rematarán en pública subhasta á las cuatro de la tarde en las puertas de la Casa Central del Departamento, cuarenta y una docenas cueros de nutria descomisadas, 29 docenas por el Comisario D. Pedro Romero, á D. Claudio Polla, y 12 por el de la misma clase D. Hilario Abalos, á D. Luis Vaca, por haber infringido el superior decreto de 18 de Marzo de 1834 Los que se pondrán de manifiesto al tiempo del remate para satisfaccion de los rematadores.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1835.

¡VIVA LA FEDERACION!

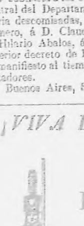

BATALLON RESTAURADOR

De órden del Sr. Coronel gefe del cuerpo se previene á todos los individuos de las compañias que se hallan acuartelados en el mes de la fecha, se presenten el martes 29 del corriente á las nueve de ella para ser satisfechos de su haber del mes de la fecha, advirtiendo que no debe faltar individuo alguno á dicha hora.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1835.

BARBARIN.

s25—3g.

Se vende

UN terreno en enfiteusis, compuesto de 13 leguas cuadradas, situado en el partido de Rojas, de superiores pastos y aguadas permanentes. Ocúrrase al corredor D. Fe... calle de la Florida, número 4.

s24—3g.

Se vende,

UNA casa con tres habitaciones, cocina, y demas oficinas precisas; por la cantidad de cinco mil pesos moneda corriente, dicha casa está situada á las seis cuadras de la Iglesia de San Juan para el Oeste, doblando para el Sur á la media cuadra, señalada con el número 77. Para tratar ocúrrase á la casa núm. 334, calle de la Piedad.

s24—4p

Se vende

POR la cantidad de 8000 pesos moneda corriente, la casa núm. 57 calle del Paraguay. Para tratar ocúrrase á la casa núm. 334 calle de la Piedad.

s24—4p

VERDADERA

Panacea de Swaim

Se vende por mayor y menor en el almacen calle de Belgrano número 55.

s24—10p

Libreria Nueva,

Calle de Cangallo No. 82.

LIBROS EN INGLES.

Autobiography of Sir W. Scott	1 vol.
Cooper-Hue Pilot	1
Rasselas	1
Letters on Chili and Buenos Ayres	1
The Vicar of Wakefield	1
Orations of Demosthenes, translated by J. Leland	2
Xenophon Anabasis and Cyropædia translated by Spelman	2
Newman y Barettis Spanish & English Dictionary	2
Casey-Grazumar and the Anglo-Hispano Interpreter	2
Cubi y Soler—The English Translater	1
English Prayer Book	1
Lord Byron's Works	16
Shakspear's ditto	10
The Examiners news Paper—1823 and 1824	2
Milton's Poetical works	1
Lady Russells' Letters	1
Bouttenveck-Spanish and Portuguese Litterature	2
Murray's English grammar and Exercises	2
Evening Entertainments	1
Maria Roche—"Contrast"	2
Miss Edgeworth's—Moral Tales	2

s24 3p

Ojo al aviso.

SE vende una casita de poco valor en la calle de Montevideo número 54.—Un terreno con 21½ varas de frente, y 50 de fondo; forma esquina al Norte y Oeste; tiene un higueral, de la Iglesia de la Piedad, seis cuadras para el campo.—Un torno al aire, tres ventanas ordinarias, dos diamelas dobles y varias mazetas de claveles, todo en precio cómodo. En la calle de las Artes, número 22 darán razon.

s24—4p.

Ama de leche,

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones, en la calle del Temple una y media cuadras de las monjas Catalinas para el campo, casa de D. Juan José Viamont.

s24—4p

Interesante.

EN el BARATILLO que hay establecido en la *calle de Cabildo ó de la Victoria No. 37 una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá un 20 por ciento ménos que el corriente de plaza.

Se vende

UN PIANO de muy buenas voces en la calle de la Esmeralda No. 291. s23 5p

Deuda clasificada,

PARA el pago del canon de los terrenos en enfiteusis del Estado, se compra en la calle de Cangallo No. 92.

s24—4p

Se venden

700 moldes de hacer velas de á 6 y de á 4, los cuales no han servido mas que 4 ó 5 veces, y se darán en un precio muy equitativo. Igualmente se vende un Carro, calle de la Plata núm. 245. s23 8p

Se venden

TODOS los útiles y enseres completos de una Fábrica de Jabon y Velas, todos en el mejor uso y colocados para poder trabajar al otro dia de su compra; tambien se le alquila la casa para dicho trabajo, en precio acomodado, la que tiene muchas comodidades. El que se interese ocurra á la calle de Venezuela núm. 314, en donde encontrará con quien tratar.

s23 8p

As de Basto y Sol de Mayo,

Mercerias conocidas por estos nombres calle de la Victoria núm. 13 *y* 5.

A LAS DAMAS.

OFRECE el dueño libritos de colores para ponerse el rostro sobresaliente; la pomada negra para teñir el pelo, y la famosa esencia vestimental para quitar toda clase de mancha, en cualquier género que sea, sin maltratar el color.

s23 15s

Interesante.

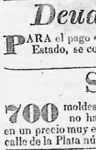

SE vende una criada de nacion, sabe lavar, planchar y cocinar, de edad de 18 años; sin vicios ningunos. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Méjico No. 119.

s23—4p.

Se necesitan

4 000$ pagando el rédito mensualmente del 1 y medio por ciento sobre la hipoteca de una finca que ha costado 10,000 pesos plata metálica, y que está situada en la calle de la Plata, 2 y media cuadras del hueco de Lorea para el rio. Para tratar ocúrrase á la confiteria conocida por el Café de Marcos, que el mozo dará razon.

s23—3p.

Se desea comprar

UN buen caballo, que sea grande, pelo oscuro, en fin de lo mejor. La persona que lo tenga y quiera venderlo, ocurra á la calle de la Universidad No. 150.

s23—3p.

Interesante,

PARA LAS CASAS DE FAMILIA.

EN el baratillo de velas, calle de las Piedras al lado del No. 143, de San Juan, tres cuadras para el alto, hai un nuevo surtido de velas mui superiores, aprobadas por su duracion y buena luz. s23—1p

Pinturas chinescas

SOBRE papel de arroz, se venden en la libreria nueva, calle de Cangallo núm. 82.

s23—4s.

En la Libreria de Ruperto Martinez, conocida por de Ocantos, calle de Potosí No. 39 se han recibido las obras siguientes:—

La Cárcel de Edimburgo por Walter Scott: El Castillo de Kenilworth, por el mismo: Safo y Faon: Noches lúgubres: El Espia, novela americana: Manfredo ó el Cazador: Aventuras del último Abencerrage: El Ultimo Mohicano: Amo y muerte por el Visconde de Arlincourt: La Estrangera ó la Muger misteriosa, por el mismo: El Solitario: El Renegado: Corina en Italia: Refranes Castellanos: Los Natches: Obras de Young en verso: Ensiclopedia de la Juventud: Memorias de Miller: Clara Harlowe: El Héroe de Albicinia: El Hombre Invisible: La Eponina: John Moore: Carolina de Lichtfield: Almacen de Niños: Rodrigo y Paulina ó la Seduccion: Lorimon ó el Hombre segun es: El Ivanhoe: Cementerio de la Magdalena: Vida y hechos de Gusman y Alfarache, Zuma: Mazeppa: Parisina: El Preso de Chillo: El Corsario: Luisa de Clermont: La Princesa de Amalfi: El Guiaur ó el Infiel: Atala y René: Evelina: El Bachiller de Salamanca: El Observador nocturno: Obras jocosas de Quevedo: Zunilda y Florvel: Elena y Roberto: Elena Virginia: Herman y Dorotea: Luisa ó la Cabaña en el balle: Carlos y Fanni: Maria y Fedor: El Donado hablador ó el Mozo de muchos amos: Alejos ó la Casita: Novelas de Servantes: Enrrique de Balmore: Poesias de Quintana, de Iglesias, de Colomer, y de Ovidio.

Tambien se encuentran otras muchas varias obras de Derecho, Medicina y Literatura, libros en blanco de todas clases; papel para periódicos: id. para cartas; florete superior y medio florete; plumas, tinta, pizarras de piedra, perfumeria; rapé frances, de la princesa y macubá.

s22—

AVISO

A LOS

FEDERALES NETOS.

EN la tienda de la Federacion calle del Perú núm. 62 se encuentran pañuelos con el retrato del RESTAURADOR DE NUESTRAS LEYES, y cintas de Federacion de nueva invencion. Desde el dia 24 se dará principio á la venta de dicha cinta y los buenos federales deben usar de esta divisa.

s22—6p.

20,000 *pesos,*

SE dán á interes sobre una hipoteca segura, que no reconozca otro gravámen. *Calle de la Reconquista No.* 146.

s22—5p

Aviso interesante

A los tenderos y dueños de cafées, en el almacen de pinturas calle de la Florida No. 6, se acaba de recibir una partida de aceite verdadero de quinques de la mejor calidad, que ni dá humo ni menos endurece la mecha, y se vende con la condicion que sino es bueno se vuelve á recibir.

22—30s.

Luciféros,

SE venden en en la Libreria nueva No. 82, calle de Cangallo. s21—3s

Subsericion.

Canciones modernas con acompañamiento de guitarra ó piano compuestas y dedicadas al *Bello Sexo*, por Virgilio Rabaglio. Los señores que quieran subscribirse podrán ocurrir à la calle de la Catedral núm. 154 de las 3 hasta las 5 de la tarde. La coleccion de dichas canciones se compone de 36 numeros divididos, en 6 libros.—Dicho profesor ofrece á los señores aficionados y amadores del precioso arte de la música hacerles toda clase de composicion nueva que tengan á bien encargarle. s21—6p

A las Damas.

LIBRITOS de colores para ponerse el rostro sobresaliente se hallan en las mercerias de Francisco Bichet, calle de la Victoria núm. 11 y calle de la Universidad número 4.

s21—6s.

Harina para reembarco

Y de superior calidad, se vende en casa de ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca.

Belgrano 66.

s17—12s.

Alambre

PARA gorras de Señora se vende en la Libreria calle de la Catedral núm. 30. s1—30p

Se vende.

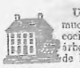

Una Casa calle de Corrientes núm. 242; tiene muchas comodidades, seis piezas habitables, su cocina, pozo de balde, lugar comun y algunos árboles frutales. Para tratar ocurran á la calle de la Plata núm. 129. s2—30p

AVISO

A los Albañiles y dueños de casas.

EN la calle de la Florida número 6, se compra cascoteria, la cantidad que sea. s29 30s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.